



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19374

02/11/2017

53718

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS); MARTÍN GONZÁLEZ, María Guadalupe (GS); GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel (GS); CAMACHO SÁNCHEZ, José Miguel (GS); BARREDA FONTES, José María (GS); SAHUQUILLO GARCÍA, Luis Carlos (GS); RODRÍGUEZ GARCÍA, Isabel (GS); BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, cabe señalar que las únicas asociaciones con implantación al menos autonómica reconocidas por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y cuyos estatutos recogen específicamente entre sus fines la lucha contra la Violencia contra la Mujer en el mundo rural son las dos que se mencionan en la pregunta de referencia.

Ahora bien, cabe indicar que la Coordinadora contra la Violencia de Género convocó a una reunión de trabajo a representantes de las tres asociaciones de ámbito autonómico inscritas en el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha: la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) y la Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR).

Dicha reunión se celebró el 29 de noviembre de 2017 en la sede de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. La Coordinadora solicitó a las tres representantes de estas asociaciones intensificar o iniciar el trabajo en programas contra la violencia hacia la mujer en el mundo rural.

Madrid, 15 de febrero de 2018